Popayán, 30 de abril de 2026

DANNI JACOB CORTÉS AVIRAMA
R.L. EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA "EMPATÍA E.S.P."
NIT. 800219279-1

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PATÍA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA EMPATÍA E.S.P PARA EJECUTAR PROCESOS DE CONSULTORÍAS, REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN LA TUBERÍA DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE EL BORDO PATÍA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PATIA.

Asunto: Aval solicitud de reinicio Convenio Interadministrativo No. 110-16.52-332-2025

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA "EMPATÍA E.S.P." respecto al reinicio del Convenio Interadministrativo No. 110-16.52-332-2025 del 02 de octubre del 2025, considerando que la suspensión del mismo obedeció a condiciones climáticas adversas que ocasionaron saturación de los terrenos, inestabilidad en las excavaciones, incremento del nivel freático y dificultades de acceso a los frentes de obra, la supervisión se permite manifestar lo siguiente:

Una vez analizadas las condiciones actuales y teniendo en cuenta la disminución de las lluvias en la zona de intervención, la supervisión emite concepto favorable (AVAL) para el reinicio del convenio, al evidenciarse condiciones que permiten la reanudación de las actividades constructivas bajo condiciones técnicamente viables.

En consecuencia, se adelantarán los trámites administrativos, técnicos y legales necesarios para formalizar el reinicio contractual del convenio en mención.

Cordialmente,

JULIAN AUGUSTO CERÓN MARTINEZ
secretario de infraestructura y vivienda
Municipio de Patía – Cauca